

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL CERÁMICA GUADALQUIVIR AREA MINERA REYQUI
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL CERÁMICA GUADALQUIVIR
ÁREA:	REYQUI
NÚMERO DE CUADRICULAS:	6
RECURSO NATURAL A	ARCILLA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD LA PINTADA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO TARIJA, PROVINCIA CERCADO, MUNICIPIO TARIJA, COMUNIDAD LA PINTADA 9 DE DICIEMBRE DE 2016 19 DE MAYO DE 2017
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TSE-RSP-ADM N° 552/2018 31 DE OCTUBRE DE 2018

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ EN ÉPOCA SECA SE DISMINUIRÁ EL TRABAJO POR LA PRODUCCIÓN DEL POLVO GENERADO POR EL TRANSPORTE.
- ✓ PRIORIZARÁ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD Y SI ALGÚN COMUNARIO TUVIERE ALGUNA MOVILIDAD TIPO VOLQUETA SERÁ CONTRATADO.
- ✓ CUMPLIRÁ CON TODA NORMATIVA AMBIENTAL Y SOCIABILIZARÁ EL PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.